

CONSORCIO EDUCATIVO 2025 NIT. 901.978.294-4	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 22-08-2025	1	CVA-CMN-EXT	1

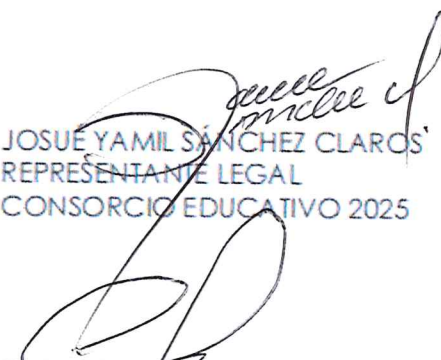
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

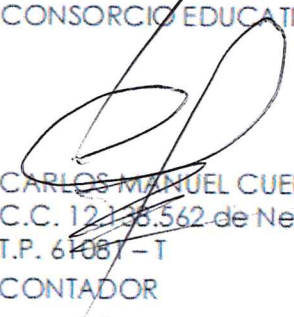
Los suscritos JOSUÉ YAMIL SÁNCHEZ CLAROS identificada con la C.C. 7.698.841 de Neiva y CARLOS MANUEL CUERVO NARVAEZ, identificado con la C.C. 12.138.562 de Neiva obrando como Representante legal y Contador Público del CONSORCIO EDUCATIVO 2025, identificada con NIT. 901.978.294-4; certificamos que el CONSORCIO se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los seis (06) días del mes de abril del año 2026, en la ciudad de Neiva.

Atentamente


JOSUÉ YAMIL SÁNCHEZ CLAROS
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO EDUCATIVO 2025


CARLOS MANUEL CUERVO NARVAEZ
 C.C. 12.138.562 de Neiva
 T.P. 61087 - T
 CONTADOR

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ, identificado con C.C. 93.123.908, y con Tarjeta Profesional No. 65338-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S, identificada con Nit. 901.347.937-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Villavicencio, a los seis (06) días del mes de abril de 2026

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ

CARGO: REVISOR FISCAL



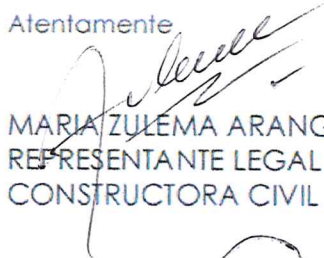
**CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA**

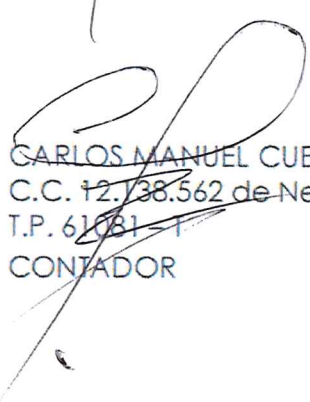
Los suscritos MARÍA ZULEMA ARANGUREN MENDEZ identificada con la C.C. 55.165.964 de Neiva y CARLOS MANUEL CUERVO NARVAEZ, identificado con la C.C. 12.138.562 de Neiva obrando como Representante legal y Contador Público del CONSTRUCTORA CIVIL ALIADA S.A.S. identificada con NIT. 901.124.948-8; certificamos que la EMPRESA se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma. Durante el periodo 11 de noviembre de 2025 al 02 de marzo de 2026.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los seis (06) días del mes de abril del año 2026, en la ciudad de Neiva.

Atentamente,


MARIA ZULEMA ARANGUREN MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA CIVIL ALIADA S.A.S


CARLOS MANUEL CUERVO NARVAEZ
C.C. 12.138.562 de Neiva
T.P. 61081-1
CONTADOR